



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0054325/2019

CÓRDOBA, 12 0 NOV 2019

VISTO:

El presente expediente por el cual la SECRETARÍA ACADÉMICA INVESTIGACIÓN Y POSGRADO ÁREA INGENIERÍA solicita rectificación de Resolución Decanal; y

CONSIDERANDO:

Que se han cometido errores en la Resolución Decanal N° 2138/2017 y los mismos deben subsanarse;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES RESUELVE:

Art. 1º).- Rectificar el Art. 1º de la Resolución Decanal N° 2138/2017:

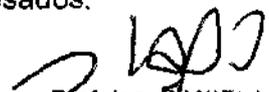
DONDE DICE: ...

- Carrera: 208 Ingeniero Especialista en Telecomunicaciones Telefónicas
- Título: 7321 Ingeniero Especialista en Telecomunicaciones Telefónicas

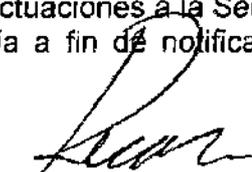
DEBE DECIR:...

- Carrera: 208 Especialista en Telecomunicaciones Telefónicas
- Título: 7321 Especialista en Telecomunicaciones Telefónicas

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo, y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ingeniería a fin de notificar a los interesados.

  
 Prof. Ing. DANIEL LAGO  
 SECRETARIO GENERAL  
 Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
 Universidad Nacional de Córdoba



  
 Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN  
 DECANO  
 Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
 Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 2406 em/6

Av. Vélez Sarsfield 1600  
5016 CORDOBA, República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140  
Fax: (0351) 4334139

